

VISADO PARA RECUPERACIÓN DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN PROPIA (RLD)

APELLIDOS, NOMBRE: **PASAPORTE N°:**

Se le informa que debe **COMPLETAR** la documentación presentada con solicitud de visado **aportando los documentos** que a continuación se detallan: **los marcados:**

Formulario de Solicitud Nacional , con foto fondo blanco tipo carnet.	<input type="checkbox"/>
Formulario 790-52 pago de tasa, con dirección en España.	<input type="checkbox"/>
Formulario de solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia (modelo EX- 11), con dirección en España. Si el solicitante es menor de edad, firmará la solicitud uno de sus progenitores.	<input type="checkbox"/>
Pasaporte válido y en vigor. Original y fotocopia de todas las páginas. El pasaporte deberá tener una validez mínima de un año y dos páginas en blanco. No se admiten pasaportes expedidos hace más 10 años.	<input type="checkbox"/>
Certificado de antecedentes penales. Los solicitantes presentarán original y una copia del certificado de antecedentes penales expedido por el país o países de residencia en los últimos 5 años, apostillado.	<input type="checkbox"/>
Certificado médico. Original y una copia de un certificado médico que acredite que el solicitante no padece enfermedades que puedan tener repercusiones graves para la salud pública de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional de 2005.	<input type="checkbox"/>
Certificado de Movimientos Migratorios. El certificado debe abarcar la última entrada a Colombia desde España cuando tenía le residencia vigente. Expedido por Migración Colombia.	<input type="checkbox"/>
Escrito solicitando la recuperación de la Residencia , dirigido a la Oficina de Extranjería de la Provincia en la que desee fijar su residencia.	<input type="checkbox"/>
Copia de la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE).	<input type="checkbox"/>
En caso de personas con Retorno Voluntario Aportar documentación acreditativa del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Puede solicitar dicha acreditación por correo electrónico colombia@mites.gob.es previamente al día de la solicitud de visado. Deberá disponer de la acreditación al momento de presentar la solicitud de visado.	<input type="checkbox"/>
Condiciones para recuperar la residencia de larga duración UE. 1. Medios económicos (sólo para recuperar la residencia de larga duración-UE). Original y una copia de los documentos que acrediten que el solicitante cuenta con medios económicos fijos y regulares suficientes para su manutención y, en su caso, la de su familia. 2. Seguro de enfermedad (sólo para recuperar la residencia de larga duración-UE). Original y una copia del certificado de seguro de enfermedad público o privado contratado con una entidad aseguradora autorizada a operar en España. El seguro debe cubrir todos los riesgos asegurados por el sistema público de salud en España.	<input type="checkbox"/>

Recibí y firmo en conformidad:

Firma:

Fecha: